

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26476 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración concurso 87/12, NIG 33024 47 1 2012/0000080 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Construcciones Joviem, Sociedad limitada, código de identificación fiscal número B-33802760, con domicilio negocial en la calle de la Soledad, número 11-17, Cimadevilla, 33201, Gijón y domicilio social en Barrio La Pontica sin número, Parroquia de Cabueñes, Gijón.

Segundo.- Se ha nombrado como Administrador concursal a doña Nuria Fernández Díaz el cual ha designado al objeto de que los acreedores afectuen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de Un Mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Dirección postal: Calle Ruiz Gómez, número 7, número 1, Avilés.
- Dirección despacho profesional: Calle Ruiz Gómez, número 7, número 1, Avilés.
- Horario de despacho de atención al público: 9 a 14 horas.
- Dirección electrónica: joviem@administradoraconcursal.com
- Teléfono: 985882263.
- Fax: 985512167.
- Código Postal: 33400.

Tercero.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Gijón, 5 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054179-1